

NORMATIVA ACCESO CON ANIMALES AL CENTRO

FASHION OUTLET permite la entrada al centro comercial con mascotas, entendidos única y exclusivamente como perros domesticados, y al acceder a las instalaciones con el animal de compañía se entiende aceptada la política establecida a continuación:

1. Todos los perros irán obligatoriamente sujetos por correa extensible o no que no supere los 50cm de longitud. En todo momento el animal deberá caminar junto a su dueño y no podrá subirse al mobiliario urbano. Tampoco se permitirá dejarlos solos o atados en ningún punto del centro.
2. Las mascotas deben estar acompañadas en todo momento por un adulto responsable mayor de 18 años. Sólo se permitirá el acceso de una mascota por persona que será responsable de su comportamiento, así como de los posibles daños que produzca de acuerdo con la normativa aplicable. Las mascotas que ingresen deben ser mayores de 12 semanas de edad.
3. Los establecimientos acreditados como "Dog Friendly" tendrán un distintivo en la entrada y deberán informar a sus clientes sobre la política interna con la que se rigen para la circulación de mascotas en el interior de sus locales.
4. Queda prohibida la entrada y permanencia de perros en cualquier tipo de establecimientos destinados a fabricación, manipulación, almacenamiento, transporte y venta de productos alimenticios.
5. En el caso de las terrazas de las cafeterías y restaurantes, cada local podrá prohibir a su criterio la entrada y permanencia de perros en sus instalaciones.
6. Las mascotas tendrán prohibido el uso de rampas, escaleras mecánicas y ascensores. También estará prohibido su ingreso en los baños, salas de lactancia y cambia-pañales del centro comercial.
7. Los perros-guía quedan exentos de las anteriores prohibiciones. En estos casos, cuando una persona acompañada de este tipo de perro necesite usar el ascensor y concurra con otra/s persona/s, se hará de manera que no coincidan si estos últimos así lo desean.
8. El propietario o responsable de la mascota deberá portar el carné que acredita que el animal cuenta con las vacunas y desparasitante al día; este carné puede ser requerido en cualquier momento por personal del centro. Además, deberán estar correctamente identificados mediante chip en la forma que resulte exigida por la normativa vigente en materia de identificación de animales domésticos, no admitiéndose el acceso de animales enfermos.
9. En los casos de razonable y previsible peligrosidad del animal, el perro deberá ir provisto de bozal. Adicionalmente, es obligatorio el uso de bozal en los perros indicados como potencialmente peligrosos (PPP) en el Decreto 287/2002.
Las razas consideradas PPP son las siguientes:

FASHION OUTLET

- a) Pit Bull Terrier.
 - b) Staffordshire Bull Terrier.
 - c) American Staffordshire Terrier.
 - d) Rottweiler.
 - e) Dogo Argentino.
 - f) Fila Brasileiro.
 - g) Tosa Inu.
 - h) Akita Inu.
 - i) American Bully
 - j) Arita Americano
 - k) American Pitbull Terrier
 - L) American Bandogg Mastiff
10. El responsable de la mascota deberá contar con el respectivo kit de limpieza (bolsas, toallas de limpieza, etc), asimismo evitará que haga necesidades fisiológicas dentro del centro comercial. En caso de que esto ocurra, el propietario limpiará el excremento y la orina.
11. Con el fin de garantizar la seguridad en el tránsito por el centro de los clientes y las propias mascotas, se podrá limitar el acceso de perros en momentos de gran afluencia de visitantes.
12. Cada propietario ostenta la guarda, custodia y responsabilidad absoluta de su mascota. Al ingresar con ella al centro comercial le exime y excluye de toda responsabilidad por todos los daños y perjuicios que el animal de compañía pueda ocasionar a terceros.

El tenedor o propietario asumirá la responsabilidad civil, administrativa o penal que se derive por cualquier acto del animal de compañía, por su tenencia o propiedad o por el incumplimiento de las normas sobre tenencia animal; mantendrá indemne al centro comercial por cualquier reclamación o condena que se presente por estos hechos y reembolsará todos los gastos o costos en que este incurra.

Con el fin de garantizar la seguridad e integridad de sus visitantes, proteger la salubridad pública y evitar situaciones de peligro el centro comercial se reserva el derecho de admisión en el evento que considere conveniente.

FASHION OUTLET se reserva la facultad de modificar o adicionar el presente reglamento en cualquier momento, de acuerdo con las políticas y protocolos que se consideren más adecuadas para la seguridad y salubridad de los visitantes.